

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 058

Callao, 6 de Julio de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 6 de Julio de 2007, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 961-2007-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 425-2007-GRC/UGP-GA de la Unidad de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 032-2007-GRC-CAPPAT, que propone al Concejo Regional del Callao, la autorización para donar al Sindicato de Estibadores Independientes de los Mercados Mayoristas Pesqueros de Lima y Callao, doscientos sesenta y cinco (265) Bolsas de Cemento Portland Tipo I, valorizados en S/. 4,277.10 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100 NUEVOS SOLES), a efectos de ser utilizadas en la ampliación de la calzada de la calle Cuatro ubicada al costado del Terminal Pesquero del Callao.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE